



RESOLUCIÓN N° 54 / 2018

SANTIAGO, 28 de Agosto de 2018

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2006, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N°199 del 2018 del mismo Ministerio.



RESUELVO:

Confiérense los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CIVIL EN ELECTRICIDAD

6406 FIGUEROA MILLÁN, JOEL ALEXANDER Sin Votación
Venezolana

OF - 2261 07-08-2018 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Electricista, otorgado por la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Puerto Ordaz, Venezuela, el 2011

RECONOCIMIENTOS

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO DE PETRÓLEO

6407 LÓPEZ COVA, JESSIKA JOSEFINA Sin Votación
Venezolana

OF - 1998 04-08-2018 Prorrectoría ha reconocido el título de Ingeniero de Petróleo, otorgado por la Universidad de Oriente, Cumaná, Venezuela, el 2011

Esta nómina consta de 110 personas.

Anótese, comuníquese y regístrese.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
DIRECTOR JURÍDICO

DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR



MARÍA TERESA GÓMEZ SOLÍS
JEFA (S) OFICINA TÍTULOS Y GRADOS